

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

4261 *ACCELYA HOLDING WORLD, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SKY BIDCO, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, se hace público que el socio único de Accelya Holding World, S.L.U. (Sociedad Absorbente) y el socio único de Sky Bidco, S.L.U. (Sociedad Absorbida) han decidido en fecha 23 de mayo de 2019, en el ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta General, fusionar las sociedades en los términos que figuran en el proyecto común de fusión.

La fusión por absorción implicará la disolución sin liquidación de Sky Bidco, S.L.U., traspasando en bloque y a título universal todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a Accelya Holding World, S.L.U.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de la fusión, así como el derecho a oponerse a la fusión de acuerdo con lo prevenido en el artículo 44 de la citada Ley.

Barcelona, 23 de mayo de 2019.- Los Administradores mancomunados de Accelya Holding World, S.L.U., y Administradores solidarios de Sky Bidco, S.L.U., José María Portabella Fábregas y John Eric Fountain-Johnston.

ID: A190030456-1